

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO LIQUIDACION OFICIAL	Version 1 Fecha: Junio 2016
GESTION APOYO INSTITUCIONAL	GESTION FINANCIERA	GESTIÓN HACIENDA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA Nro. 949011 010602540008000 CONSIDERANDO

Que, la Administración Municipal de San José de Cúcuta por intermedio de la Subsecretaria de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos conforme con los artículos 1°,6°,10°, 28° al 30° 436° del Acuerdo 040 de 2010 del Municipio de San José de Cúcuta tiene la facultad de liquidación del Impuesto Predial Unificado y de la Sobretasa Ambiental.

Que el Impuesto Predial Unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubicados en el Municipio de San José de Cúcuta y podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el Municipio de San José de Cúcuta puede perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea o cualquier título que lo haya adquirido.

Que, los elementos del Impuesto Predial Unificado y la sobretasa ambiental se causan en consecuencia por los años gravables de 2014 a 2014 por concepto del Impuesto Predial Unificado y la sobretasa ambiental.

4901144264

28 OCT 2016

DISPENSAS

Municipio	San José de Cúcuta	Fecha	25-10-2016
Usuario	NAVARRO PERE, 949011	Fecha Max Entrega	31-10-2016
Districtal	CUCUTA	Districtal	VILLABONA VILLAMIZAR TULA
CATEGORIA	CUCUTA	CONTRACCION	CUCUTA
Descripcion	VILLABONA VILLAMIZAR TULA C 1AN 1E 75 LO 10 UR LA CEIBA		
Intento de Entrega	<input type="checkbox"/> Entrega <input checked="" type="checkbox"/> Intento de Entrega		
Dir. Incompleta	<input type="checkbox"/>		
Rechazado	<input type="checkbox"/>		
Desconocido	<input type="checkbox"/>		
Nota de Error	<input type="checkbox"/> Error 1 <input type="checkbox"/> Error 2 <input type="checkbox"/> Error 3 <input type="checkbox"/> Error 4 <input type="checkbox"/> Error 5		
No Reclamado	<input type="checkbox"/>		
Otros	<input type="checkbox"/>		

TRAER COPIA FIRMADA

03 OCT 2016

dos por los años gravables de 2014 a 2014 por concepto del Impuesto Predial Unificado y la sobretasa ambiental.

Que el predio con Registro Catastral No. 010602540008000 ubicado en C 1AN 1E 75 LO 10 UR LA CEIBA del Municipio de San José de Cúcuta, existe en la base de datos que entrego el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el cual fijo un avalúo catastral para la liquidación del Impuesto Predial Unificado y la Sobretasa Ambiental y cuyo propietario(s) es (son) VILLABONA VILLAMIZAR TULA, CC No. 000027938052.

Que, el (los) contribuyente (s) VILLABONA VILLAMIZAR TULA, CC No. 000027938052, Propietario (s) del Predio con registro catastral No.010602540008000 ubicado en C 1AN 1E 75 LO 10 UR LA CEIBA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$1,404,500) por los años gravables de 2014 a 2014 por concepto del Impuesto Predial Unificado y Sobretasa Ambiental de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 040 de 2010, Estatuto Tributario Municipal.

Que, la Liquidación Oficial de esta deuda, es como sigue:

VIGENCIA	CONCEPTO	AVALUO	TARIFA	CAPITAL
2014	Impuesto Predial	\$ 147.843.000	8	\$ 1.182.700
2014	Corporor	\$ 147.843.000	1,5	\$ 221.800
	SUBTOTAL			\$ 1.404.500

Secretaría de Hacienda Palacio Municipal Calle 11 # 5 - 49 PBX 5784949 Ext 124, 170
 impuestos@cucuta-nortedesantander.gov.co - www.cucuta-nortedesantander.gov.co

IP#011792

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO LIQUIDACION OFICIAL	Version 1 Fecha: Junio 2016
GESTION APOYO INSTITUCIONAL	GESTION FINANCIERA	GESTIÓN HACIENDA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Que, por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Determinar como LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA AMBIENTAL Conforme a la parte motiva de la presente Resolución, a cargo del contribuyente (los) contribuyente (s) del Impuesto Predial Unificado y de la Sobretasa Ambiental VILLABONA VILLAMIZAR TULA, CC No. 000027938052, propietario (s) del Predio con registro catastral No.010602540008000 ubicado en C 1AN 1E 75 LO 10 UR LA CEIBA del Municipio de San José de Cúcuta, quien está obligado a pagarle al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1,182,700) por Concepto de Impuesto Predial Unificado y I por los años gravables de 2014 a 2014 y la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$221,800), por concepto de Sobretasa Ambiental por los años gravables de 2014 a 2014 para un total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1,404,500).

SEGUNDO: Que la suma anteriormente señalada deberá ser pagada dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la notificación de la presente resolución al Municipio de San José de Cúcuta NIT 890.501.434-2 más el valor de los intereses de mora generados hasta la fecha de pago a la tarifa vigente.

TERCERO: Notifíquese la presente Resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 304 y 305 del Estatuto de Rentas Municipales, informando al contribuyente que contra la presente resolución de conformidad con los artículos 10°y 477° del Acuerdo 040 de 2010.Procede únicamente el RECURSO DE RECONSIDERACION, que debe ser interpuesto ante el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, ubicada en la Calle 11 No. 5 -49 Centro 1er piso dentro de los dos meses siguientes a la notificación del mismo, con el lleno de los requisitos señalados en el artículo 479° del Acuerdo 040 de 2010.

Dado en san José de Cúcuta el día 24 de Agosto de 2016

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN ROSA RODRIGUEZ AVILA
 Coordinadora de Liquidación
 Área Gestión de Rentas e Impuestos

ALCALDÍA
 SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Fecha: 21 NOV 2016 Fecha: 02 DIC 2016

Firma, Funcionario o Documentación

Secretaría de Hacienda Palacio Municipal Calle 11 # 5 - 49 PBX 5784949 Ext 124, 170
 impuestos@cucuta-nortedesantander.gov.co - www.cucuta-nortedesantander.gov.co